



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 025 DE 19 DIC. 2019

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020-2024, "Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo consagrado en el artículo 83° de la Ley 30 de 1992 "Las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional".

Que el artículo 9° del Acuerdo No. 035 de 2005 del Consejo Superior – Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, establece que "las unidades de dirección institucional tienen como responsabilidad la planeación, el diseño y definición de políticas, la orientación de la gestión y el control central de resultados".

Que atendiendo lo dispuesto en las normas precitadas, la Universidad adopta Planes de Desarrollo Institucional que, a manera de planes indicativos, permitan orientar la gestión y la acción coordinada entre las distintas unidades académicas y administrativas.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental", responde estratégicamente al contexto actual que demanda la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación con excelencia, de tal manera que la docencia, la investigación y la proyección social generen los impactos necesarios para favorecer las transformaciones culturales que requiere el país.

Que el proceso de planeación asumido como construcción colectiva con la comunidad Universitaria (estudiantes, profesores, egresados, funcionarios y trabajadores), posibilita una mayor armonización entre la orientación académica y los procesos administrativos que la apoyan, y a su vez entre las acciones desarrolladas en cada uno de estos ámbitos.

Que en el Plan de Desarrollo Institucional, se señalan las líneas estratégicas para orientar el desarrollo institucional en los próximos cinco años, se precisan los alcances esperados, y se proponen las acciones para alcanzarlo, con el propósito de fortalecer la excelencia académica en la cultura de autoevaluación institucional, potencializar la investigación, favorecer la transformación social a través de la extensión y contribuir con la construcción de la paz y la sustentabilidad ambiental.

Que el Consejo Académico en sesión del 04 de diciembre de 2019, estudió y avaló el proyecto de Plan de Desarrollo Institucional, y recomendó su aprobación al Consejo Superior.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 12 de diciembre y la sesión extraordinaria del 19 de diciembre de 2019 lo estudió y aprobó.

En virtud de lo anterior,

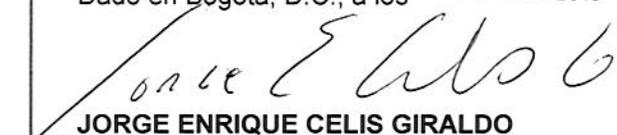
ACUERDA:

Artículo 1. Adopción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Se adopta el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020-2024 "Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental".

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 DIC. 2019


JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO
Presidente (E) del Consejo

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo. OJU
Revisó: Gina Zambrano. SGR
Proyectó: Miguel Anza B. SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.
Secretaria del Consejo